

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 16 de abril de 2024, de la Delegación Territorial, de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

A los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, esta Delegación Territorial ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación, significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Inspección y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, planta 5. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

A N E X O

NÚM. EXPEDIENTE	NIF/CIF	ACTO A NOTIFICAR
CA-90091/2024	75809711D	INCOACIÓN
CA-90116/2024	B42761171	INCOACIÓN
CA-90117/2024	B42761171	INCOACIÓN
CA-90129/2024	B98167463	INCOACIÓN
CA-90131/2024	B98167463	INCOACIÓN
CA-90135/2024	B98167463	INCOACIÓN
CA-90138/2024	B14563993	INCOACIÓN
CA-90413/2024	32054220V	INCOACIÓN
CA-90172/2023	X3298769V	RESOLUCIÓN
CA-91289/2023	32059739Q	RESOLUCIÓN
CA-91487/2023	B90106139	RESOLUCIÓN
CA-91723/2023	31826099X	RESOLUCIÓN
CA-91798/2023	B90359100	RESOLUCIÓN
CA-91799/2023	B90359100	RESOLUCIÓN
CA-91800/2023	B90359100	RESOLUCIÓN
CA-91801/2023	B11349156	RESOLUCIÓN

Cádiz, 16 de abril de 2024.- La Delegada, Carmen Sánchez Barrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

00300537